VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

MUNICIPIO DE YOPAL

EL SECRETARIO GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL

C E R T I F I C A:

Que **WILFREN PEDRAZA PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.544.045 cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2024-2469, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Una persona natural con título profesional en el derecho y título de especialización	Título Pregrado: Derecho Universidad: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Fecha de Grado: 30/05/2014 Título Posgrado: Gerencia Social Universidad: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA Fecha de Grado: 26/07/2019

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Con cinco (05) años de experiencia profesional de los cuales tres (03) años de experiencia profesional relacionada para que dé cumplimiento objeto del presente estudio previo y del futuro contrato.	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL:** DIEZ (10) AÑOS Y (03) TRES MESES. **EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA:** CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (06) MESES

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO / ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDIA DE AGUAZUL	realizar actividades profesionales como fortalecimiento al plan integral de seguridad, convivencia y participación ciudadana en el seguimiento, acompañamiento legal y proyección de actos administrativos referente a	CERTIFICACION	26/10/2023	25/12/2023	DOS (2) MESES

	hechos que alteren el orden público y la sana convivencia en el marco del hacer del ciclo PHVA del proceso misional gestión de seguridad, convivencia y participación ciudadana del municipio de aguazul.				
ALCALDIA DE AGUAZUL	prestar servicios profesionales a través de acciones, gestiones y actuaciones administrativas, en el marco de hechos que alteren la seguridad y la sana convivencia en el municipio de aguazul, como fortalecimiento al procedimiento seguridad y convivencia ciudadana. en el marco del hacer del ciclo PHVA del proceso misional gestión de seguridad, convivencia y participación ciudadana	CERTIFICADO	10/07/2023	09/09/2023	DOS (02) MESES
ALCALDIA DE AGUAZUL	realizar actividades jurídicas, para la estructuración de actos administrativos, seguimiento, y acompañamiento legal en relación a los hechos que alteren el orden público y la sana convivencia en la jurisdicción del municipio de aguazul, como fortalecimiento al plan integral de seguridad, convivencia y participación ciudadana, en el marco del hacer del ciclo PHVA del proceso misional gestión de seguridad, convivencia y participación ciudadana.	CERTIFICADO	03/02/2023	02/06/2023	CUATRO (4) MESES
ALCALDIA DE AGUAZUL	prestar servicios profesionales brindando acompañamiento jurídico y soporte legal, al procedimiento ¨proceso verbal abreviado¨ en relación a la ley 1801 del 2016, modificada parcialmente por la ley 2197 de	CERTIFICADO	06/09/2022	29/12/2022	TRES (3) MES Y VENTICUATRO (24) DIAS

	2022, y a los asuntos administrativos de la secretaria de gobierno, en el marco del ¨hacer¨ del ciclo PHVA del proceso gestión de seguridad, convivencia y participación ciudadana.				
ALCALDIA DE AGUAZUL	¨prestar servicios profesionales para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales en el municipio de aguazul, en el marco del ¨hacer¨ del ciclo PHVA del proceso misional ¨gestión de seguridad, convivencia y participación ciudadana¨.	CERTIFICADO	28/01/2022	27/06/2022	CINCO (5) MESES
ALCALDIA DE AGUAZUL	vinculado en un cargo de supernumerario denominado técnico inspector de policía, código 303 grado 06, en la secretaria de gobierno.	CERTIFICADO	30/12/2019	21/01/2020	VEINTITRES (23) DIAS
ALCALDIA DE AGUAZUL	prestar servicios de apoyo profesional de carácter jurídico como estrategia de fortalecimiento del procedimiento verbal abreviado de la secretaria de gobierno, en el marco del proceso de seguridad, convivencia & participación ciudadana, en cumplimiento de lo establecido en el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana 2016 – 2019 del municipio de aguazul.	CERTIFICADO	21/06/2019	30/11/2019	5 MESES
ALCALDIA DE AGUAZUL	desarrollar actividades profesionales en el área legal, en acciones de elaboración y /o revisión de actos administrativos, emisión de conceptos jurídicos y demás actuaciones legales que delegue la supervisión del contrato y se enmarque en los procedimientos de sistema	CERTIFICADO	06/02/2019	05/06/2019	CUATRO (4) MESES

	municipal de gestión del riesgo y desarrollo comunitario, en el municipio de aguazul Casanare.				
ALCALDIA DE AGUAZUL	prestar servicios profesionales al proceso de seguridad, convivencia y participación ciudadana en actividades de apoyo jurídico que se deriven de los procedimientos de desarrollo comunitario y sistema municipal de gestión del riesgo, así como en actividades jurídicas de apoyo al procedimiento de conciliación extrajudicial en derecho y asuntos de familia en cumplimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, en el municipio de aguazul Casanare.	CERTIFICADO	03/08/2018	26/12/2018	CUATRO (4) MESES Y VENTICUATRO (24) DIAS
ALCALDIA DE AGUAZUL	vinculado en un cargo de supernumerario denominado técnico inspector de policía, código 303 grado 06, en la secretaria de gobierno.	CERTIFICADO	01/06/2018	22/06/2018	VENTIDOS (22) DIAS
ALCALDIA DE AGUAZUL	realizar actividades de apoyo profesional de carácter jurídico en los procedimientos de sistema municipal de gestión del riesgo y desarrollo comunitario, así como en las demás actividades de carácter jurídico de asigne el líder del proceso de seguridad, convivencia y participación ciudadana del municipio de aguazul Casanare.	CERTIFICADO	25/01/2018	24/05/2018	CUATRO (4) MESES
ALCALDIA DE AGUAZUL	prestar apoyo jurídico a los procedimientos ¨gestión del riesgo, contravenciones y desarrollo comunitario¨ los cuales se derivan del proceso ¨seguridad, convivencia & participación ciudadana¨en el	CERTIFICADO	09/06/2017	23/12/2017	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

	municipio de aguazul Casanare¨.				
ALCALDIA DE AGUAZUL	prestar los servicios profesionales de apoyo jurídico en la revisión y elaboración de documentos que se deriven del proceso de seguridad, convivencia y participación ciudadana, así como acompañamiento y seguimiento legal de sus procedimientos.	CERTIFICADO	24/02/2017	23/05/2017	TRES (3) MESES.
ALCALDIA DE AGUAZUL	vinculado en un cargo de supernumerario denominado técnico inspector de policía, código 303 grado 06, en la secretaria de gobierno.	CERTIFICADO	27/12/2016	16/01/2017	VENTIUNO (21) DIAS
ALCALDIA DE AGUAZUL	prestar servicios profesionales jurídicos en la secretaria de gobierno del municipio de aguazul, en el marco del proceso de seguridad, convivencia y participación ciudadana.	CERTIFICADO	31/05/2016	22/12/2016	SEIS (6) MESES Y VENTICINCO (25) DÍAS
ALCALDIA DE AGUAZUL	realizar actividades profesionales de vigilancia y control al cumplimiento de las normas de convivencia en el marco de la línea estratégica de ¨seguridad y convivencia ciudadana¨ contemplada en el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de aguazul.	CERTIFICADO	11/03/2016	10/05/2016	DOS (2) MESES
ALW ABOGADOS Y ASOCIADOS	asesor jurídico mediante la modalidad de contrato: orden prestación de servicios profesionales.	CERTIFICADO	03/06/2014	02/11/2015	UN AÑO (1) CINCO (5) MESES
ALCALDIA DE AGUAZUL	vinculado en un cargo de supernumerario denominado técnico inspector de policía, código 303 grado 06, en la secretaria de gobierno.	CERTIFICADO	27/12/2016	16/01/2017	VEINTE (20) DIAS

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

MUNICIPIO DE YOPAL

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que el WILFREN PEDRAZA PEREZ, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 19 de Septiembre de 2024, para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-0225-2469

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Secretario de Despacho - Secretario de Gobierno Municipal

Elaboró: GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ
Cargo: Profesional Contratado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:37:52 AM horas del 19/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1116544045**

Apellidos y Nombres: **PEDRAZA PEREZ WILFREN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/09/2024 09:38:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116544045 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102125332** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de septiembre de 2024, a las 08:40:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116544045
Código de Verificación	1116544045240919084039

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254664956

PIB
08:40:50

Bogotá DC, 19 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILFREN PEDRAZA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116544045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.